IAPSER SEGUROS

www.iapserseguros.org.ar

CONSTANCIA DE COBERTURA
TARJETA DE CIRCULACIÓN

Seguro de Vehículos Automotores y/o Remolcados

Aseguradora / Aseguradora: INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO
País / País: ARGENTINA
Certificado / Certificado: 1
Marca-Modelo-Año / Marca-Modelo-Año: CHEVROLET CAM. 6000 TD - 1994

Asegurado Nombre - Dirección / Asegurado Nombre-Endereço:
SCHAB, HORACIO EMANUEL
GUALEGUAYCHU 868 VILLA MANTERO
Póliza / Apólice: 1.950.755

Chasis / Chassis:
T1418704
Matrícula / Placa: VC192B

Sección:	4 - AUTOMOTORES	Fecha de Emisión:	02/01/2024	Solicitud Nº:	Póliza: 1.950.755
Endoso:	213.331	Renueva Póliza:		Suma Asegurada:	0,00
Vigencia:	Desde las 12hs. 19/01/2024		Hasta las 12hs. 19/04/2025		

Anexos y/o Cláusulas que forman parte de la presente póliza:
GR. 50-RC 06.1, CO-RC 01.1, CO-RC 02.1, CO-RC 03.1, CO-RC 04.1, CO-RC 05.1, CO-CO 03.1, CO-CO 04.1, CO-CO 05.1, CO-CO 06.2, CO-CO 07.1, CO-CO 08.1, CO-CO 09.1, CO-CO 10.1, CO-CO 11.1, CO-CO 12.1, CO-CO 13.1, CO-CO 14.1, CO-CO 15.1, CO-CO 16.1, CO-CO 17.1, CO-CO 18.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-CC 06.1, CA-CO 07.1, CA-CO 08.1, CA-CO 09.1, CA-CO 14.1, CO-EX 01.1, CO-EX 11.1.

Código de seguimiento SSN:

Vehículo:	CHEVROLET CAM. 6000 TD - 1.994
Uso:	COMERCIAL
Tipo:	CAMIONES Y SEMIYRACCIONES RUTEROS >03t
Carrocería:	CEREALERO
Motor/Chasis:	3419371012271368 / T1418704
Límite Máx. de RC:	175.000.000,00
Suma Aseg:	0,00
Ajuste Automático hasta el 30%:	
Cobertura:	AA: RESPONSABILIDAD CIVIL por lesiones y/o muerte de terceros transportados o no transportados y daño a cosas de terceros no transportados, incluye Condiciones Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, Art. 68 de la Ley N° 24.449.

En Reunión Honoraria Directa | Presidente IAPS
Conforme Resol. Nº 38706/14 de SSN

LA EXTENSIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA RENUNCIAR A OPONER LA SUSPENSION O CADUCIDAD DE LA COBERTURA POR FALTA DE PAGO Y CADUCA A LOS 30 DIAS DE EMISION. SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE PARANÁ, **EL DÍA 17 de Julio de 2024**, A PEDIDO DEL ASEGURADO Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADO ANTE QUIEN CORRESPONDA

IAPSER SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26.363)

Asegurado: SCHAB, HORACIO EMANUEL

Póliza:	1.950.755		
Tipo:	CAMIONES Y SEMIYRACCIONES RUT	Vehículo:	CHEVROLET CAM. 6000 TD - 1.994
Marca:	CHEVROLET CAM.		
Chasis:	T1418704		
Motor:	3419371012271368		
Año:	1994	Dominio:	VC192B
Vigencia:	Desde 12hs. 19/01/2024 Hasta 12hs. 19/04/2025	Cobertura:	AA - PLAN BASICO A COMERCIAL y OFICIAL $IN

Conducto de Pago: Efectivo

NOTA ACLARATORIA: La posesión de este comprobante constituirá prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el Artículo 68 de la Ley Nº 24.449. Conforme al Artículo 2º de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser alegada por la Autoridad de Comprobación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

S.O.S. EMERGENCIA MECÁNICA

Paraná y Aledaños
Servicio Exclusivo
0343 4-354-700
0800-444-0327
+54 9 343 5047662

Resto del País
(Fuera de Paraná)
0800-333-6324
+54 9 11 28080012

CONSERVE COMPLETA LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN JUNTO CON LA DEL VEHÍCULO REEMPLAZÁNDOLA ANTE CADA RENOVACIÓN DE PÓLIZA.

JUAN LUIS DE GRACIA
PRODUCTOR ASESOR DE SEGUROS
M.P. S.S. N. 62.569

COBRADO
FECHA 23/07/24

IAPSER
SEGUROS

Instituto Autarquico Provincial del Seguro

San Martin 918 - (3100) - Entre Rios

C.U.I.T. 30-50005550-9

Fecha: 17/07/2024

CUPON DE PAGO

ASEGURADO

Asegurado	Patente
HORACIO EMANUEL SCHAB	VCI928

Codigo Electronico de Pago: 00000000000032411148

Fecha Vto.	Prox Vto.	Secc.	Poliza	Endo.	Cuota
24/07/2024	24/08/2024	4	1950755	213537	1

Vigencia	Total a Pagar
Desde: 19/07/2024 Hasta: 19/10/2024	$ 34.378,00

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. Válido hasta 45 días después del vencimiento. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs. del día siguiente al efectivo pago